

Departamento: Servicios Socioculturales y a la Comunidad	
Módulo profesional: EL JUEGO INFANTIL Y SU METODOLOGÍA	Nivel: 2º CFGS Educación Infantil

NORMATIVA APLICABLE

Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema, en tanto no se oponga a:

Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, **Resolución de 26 de junio de 2024**, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan Instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y al funcionamiento del curso **2024/2025** en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
--

La evaluación tiene un carácter criterial, es decir, para evaluar al alumnado se han tenido en cuenta los Resultados de Aprendizaje y los Criterios de Evaluación que aparecen en la **ORDEN de 9 de octubre de 2008**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el caso del módulo profesional de El Juego Infantil y su Metodología, los RA y los CE que se tienen en cuenta para la evaluación son los siguientes:

RA_ 1: Contextualiza el modelo lúdico en la intervención educativa, valorándolo con las diferentes teorías sobre el juego, su evolución e importancia en el desarrollo infantil y su papel como eje metodológico.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
a	Se han identificado las características del juego en los niños y niñas.
b	Se ha analizado la evolución del juego durante el desarrollo infantil.
c	Se ha analizado la importancia del juego en el desarrollo infantil.
d	Se ha valorado la importancia de incorporar aspectos lúdicos en el proceso de enseñanza aprendizaje.
e	Se han establecido similitudes y diferencias entre las diversas teorías del juego.
f	Se ha relacionado el juego con las diferentes dimensiones del desarrollo infantil.

g	Se ha reconocido la importancia del juego como factor de integración, adaptación social, igualdad y convivencia
h	Se han analizado proyectos que utilicen el juego como eje de intervención, en el ámbito formal y no formal.
i	Se han incorporado elementos lúdicos en la intervención educativa.
j	Se ha valorado la importancia del juego en el desarrollo infantil y como eje metodológico de la intervención educativa.

RA_ 2: Diseña proyectos de intervención lúdicos, relacionándolos con el contexto y equipamiento o servicio en el que se desarrolla y los principios de la animación infantil.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a	Se han descrito los principios, objetivos y modalidades de la animación infantil.
b	Se han identificado los diferentes tipos de centros que ofrecen actividades de juego infantil.
c	Se ha analizado la legislación, características, requisitos mínimos de funcionamiento, funciones que cumplen y personal
d	Se han identificado las características y prestaciones del servicio o equipamiento lúdico.
e	Se han aplicado los elementos de la programación en el diseño del proyecto lúdico.
f	Se han establecido espacios de juego teniendo en cuenta: el tipo de institución, los objetivos previstos, las características de los niños y niñas, los materiales de que se dispone, el presupuesto y el tipo de actividad a realizar en ellos.
g	Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información en la planificación de proyectos lúdico-recreativos.
h	Se han definido los criterios de selección de materiales, actividades a realizar, de organización y recogida de materiales, técnicas de evaluación y elementos de seguridad en los lugares de juegos.
i	Se ha tenido en cuenta la gestión y organización de recursos humanos y materiales en el diseño del proyecto lúdico.
j	Se ha adaptado un proyecto-tipo de intervención lúdico-recreativa para un programa, centro o institución determinada.
k	Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

RA_ 3: Diseña actividades lúdicas, relacionándolas con las teorías del juego y con el momento evolutivo en el que se encuentre el niño o niña.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a	Se ha tenido en cuenta el momento evolutivo de los niños y niñas en el diseño de las actividades lúdicas.
b	Se ha enumerado y clasificado diferentes actividades lúdicas atendiendo a criterios como son, entre otros: Edades, espacios, rol del técnico, número

	de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.
c	Se han tenido en cuenta las características y el nivel de desarrollo de los niños y niñas para la programación de actividades lúdico-recreativas.
d	Se han recopilado juegos tradicionales y actuales relacionándolos con la edad.
e	Se han analizado los elementos de la planificación de actividades lúdicas.
f	Se ha relacionado el significado de los juegos más frecuentes en la etapa infantil con las capacidades que desarrollan.
g	Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.
h	Se ha valorado la actitud del profesional con respecto al tipo de intervención.

RA_4: Selecciona juguetes para actividades lúdicas, relacionando las características de los mismos con las etapas del desarrollo infantil

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a	Se han analizado diferentes tipos de juguetes, sus características, su función y las capacidades que contribuyen a desarrollar en el proceso evolutivo del niño y de la niña.
b	Se ha analizado la legislación vigente en materia de uso y seguridad de juguetes.
c	Se han valorado las nuevas tecnologías como fuente de información.
d	Se ha elaborado un dossier de juguetes infantiles adecuados a la edad.
e	Se han recopilado juguetes tradicionales relacionándolos con la edad.
f	Se han identificado juguetes para espacios cerrados y abiertos adecuados a la edad.
g	Se han enumerado y clasificado diferentes juguetes atendiendo a los criterios de: edad, espacio de realización, rol del educador o educadora, número de participantes, capacidades que desarrollan, relaciones que se establecen y materiales necesarios.
h	Se han establecido criterios para la disposición, utilización y conservación de materiales lúdicos.
i	Se ha reconocido la necesidad de la adecuación a las condiciones de seguridad de los juguetes infantiles.

RA_5: Implementa actividades lúdicas, relacionándolas con los objetivos establecidos y los recursos necesarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a	Se ha tenido en cuenta la adecuación de las actividades con los objetivos establecidos en la implementación de las mismas
b	Se ha justificado la necesidad de diversidad en el desarrollo de actividades lúdicas.

c	Se han organizado los espacios, recursos y materiales adecuándose a las características evolutivas de los destinatarios, en función de la edad de los mismos y acordes con los objetivos previstos.
d	Se ha establecido una distribución temporal de las actividades en función de la edad de los destinatarios.
e	Se han identificado los trastornos más comunes y las alternativas de intervención.
f	Se han realizado juguetes con distintos materiales adecuados a la etapa.
g	Se han realizado las actividades lúdico-recreativas ajustándose a la planificación temporal.
h	Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros.

RA_ 6: Evalúa proyectos y actividades de intervención lúdica, justificando las técnicas e instrumentos de observación seleccionados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a	Se han identificado las condiciones y los métodos necesarios para realizar una evaluación de la actividad lúdica.
b	Se han seleccionado los indicadores de evaluación.
c	Se han aplicado distintas técnicas e instrumentos de evaluación a distintas situaciones lúdicas, teniendo en cuenta, entre otros, criterios de fiabilidad, validez, utilidad y practicidad para los usuarios de la información.
d	Se ha elegido y aplicado la técnica adecuada según la finalidad del registro.
e	Se han extraído las conclusiones y explicado las consecuencias que se derivan para el ajuste o modificación del proyecto.
f	Se ha valorado el uso de las nuevas tecnologías como fuente de información.
g	Se han identificado las adaptaciones que requiere el juego en un supuesto práctico de observación de actividad lúdica.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El proceso de evaluación se debe concebir como un proceso continuo, pues está presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios de calificación a tener en cuenta en la evaluación del módulo parten de las premisas de la Formación Profesional, siendo éstas:

- Se ha realizado una ponderación de los diferentes Resultados de Aprendizaje siendo su suma el 100% de la nota final del módulo. Equivalente ésta a 10 como nota máxima. Esta nota a su vez está dividida entre los CE que componen cada uno de los RA.
- El alumnado alcanza el aprobado, cuando su nota total sea igual o superior a 5.
- El alumnado que no alcance el 50% y por tanto no llegue al 5 de la nota del módulo, podrá asistir a las clases de refuerzo en junio, al igual que el alumnado que quiera subir nota. Para ello de cada



módulo se le realizará un Plan de Refuerzo o Mejora individualizado según las necesidades y CE no superados a lo largo del curso.

- Al alumnado se le asigna una nota por trimestre, que es orientativa, ya que la nota final del módulo se obtiene en la evaluación final, cuando hayan sido evaluados todos los CE que componen el módulo.
- Para la calificación se utilizarán diferentes procedimientos (pruebas objetivas de preguntas cortas, elaboración de un proyecto, talleres...) y diferentes instrumentos de evaluación como pueden ser (rúbricas, escalas de estimación, cuaderno de clase, observación...).
- El alumnado será informado de cómo y con qué va a ser evaluado y calificado en todo momento. En el comienzo de cada UD se le entregará una tabla con la dinámica de evaluación y calificación de dicha UD.

Toda la demás información del módulo queda recogida en la programación didáctica.